

TEMA 46. MODELADO DE INFORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN (BIM, BUILDING INFORMATION MODELING). ESTRATEGIA Y OBJETIVOS BIM, REQUERIMIENTOS DE LOS MODELOS. ROLES Y EQUIPOS DE TRABAJO.

TEMA 47. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

### 12- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE CAPATAZ AGRÍCOLA

Plaza: CAPATAZ AGRÍCOLA (Personal Funcionario)

Destino funcional: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022– Turno Libre

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Personal de Oficios.

Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B y E en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).
- Certificado de competencia de "Bienestar animal en explotaciones ganaderas Porcina". Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia de "Bienestar animal en explotaciones ganaderas de rumiantes". Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia para conductores y cuidadores en el transporte de animales vivos en Andalucía. Real Decreto 751/2006, de 16 de junio. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	30/46



- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (Nivel cualificado): Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- Carnet de Aplicador de biocidas para la higiene veterinaria. (Nivel Cualificado). Decreto 161/2007, de 5 de junio. BOJA n.º 122, de 21/06/2007, la orden de 3 de abril de 2008, por el que se desarrolla, modificado por la orden de 27 de enero de 2009. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 30,00 €

**Fase de Concurso:**

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

**Fase de Oposición:**

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 30 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un período máximo de 3 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico por escrito, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

**TEMARIO**

**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 4. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	31/46



TEMA 5. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 6. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

TEMA 7. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 8. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. GANADERÍA AUTÓCTONA PROVINCIAL I: CERDO IBÉRICO MANCHADO JABUGO. CENSO. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS, PRODUCTIVAS Y ORGANOLÉPTICAS.

TEMA 2. GANADERÍA AUTÓCTONA PROVINCIAL II: GANADO MARISMEÑO. CENSO. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 3. CARACTERÍSTICA Y MANEJO DEL CERDO IBÉRICO EN LA DEHESA.

TEMA 4. ENFERMEDADES MÁS IMPORTANTES POR SU INCIDENCIA O GRAVEDAD EN LA GANADERÍA PORCINA Y OVINA DE HUELVA. DESCRIPCIÓN.

TEMA 5. BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS. FISIOLÓGIA ANIMAL. BIENESTAR ANIMAL Y COMPORTAMIENTO ANIMAL Y SANIDAD ANIMAL.

TEMA 6. REAL DECRETO 990/2022, DE 29 DE NOVIEMBRE, SOBRE NORMAS DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL DURANTE EL TRANSPORTE: OBJETO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. OBLIGACIONES DE LOS/LAS TRANSPORTISTAS. AUTORIZACIONES DE TRANSPORTISTA, DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES. DOCUMENTO DEL TRANSPORTE. FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE.

TEMA 7. APLICACIÓN DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIOCIDAS. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN.

TEMA 8. RAZAS GANADERAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN ANDALUCÍA. DESCRIPCIÓN.

TEMA 9. REAL DECRETO 4/2014, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD PARA LA CARNE, EL JAMÓN, LA PALETA Y LA CAÑA DE LOMO IBÉRICO. OBJETO. DENOMINACIÓN DE VENTA Y ETIQUETADO. OBTENCIÓN DE LA MATERIA PRIMA. IDENTIFICACIÓN DE CANALES Y MARCADO DE PIEZAS. ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

TEMA 10. LIBROS GENEALÓGICOS. FUNCIONAMIENTO. CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES EN EL CERDO IBÉRICO, RAZA MERINA Y OVINOS PRECOCES.

TEMA 11. BIOSEGURIDAD EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE GANADO PORCINO IBÉRICO. PRINCIPALES MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 12. SISTEMA WEB ÍTACA (IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD Y CALIDAD), IMPLANTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 4/2014, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD PARA LA CARNE, EL JAMÓN, LA PALETA Y LA CAÑA DE LOMO IBÉRICO. GUÍA DE USO: DECLARACIONES. CROTALES. REGISTRO DE LOTE DE NACIMIENTO. REGISTRO DE INICIO DE ENGORDE. REGISTRO SALIDA A SACRIFICIO. MANTENIMIENTOS.

TEMA 13. FAUNA Y SALUD. PRINCIPALES PLAGAS DE INCIDENCIA SANITARIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 14. FAUNA Y SALUD. MEDIDAS PREVENTIVAS DE LAS PRINCIPALES PLAGAS DE INCIDENCIA SANITARIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 15. LOS RESIDUOS AGRÍCOLAS Y DE ORIGEN ANIMAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA. CARACTERÍSTICAS. RIESGOS Y TIPO DE TRATAMIENTO.

TEMA 16. EL COMPOSTAJE Y EL COMPOST. DEFINICIÓN. OBJETIVOS. ETAPAS DEL PROCESO.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	32/46



TEMA 17. EL SECTOR GANADERO EN ANDALUCÍA. RELEVANCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

TEMA 18. CARACTERÍSTICAS DE LA DEHESA COMO MODELO DE AGROECOSISTEMA.

TEMA 19. EL DESPIECE DEL CERDO IBÉRICO. DESCRIPCIÓN. TERMINOLOGÍA Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

TEMA 20. PIENSOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. ETIQUETADO. MARCO LEGAL.

TEMA 21. SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO. CATEGORÍAS, RECOGIDA, TRANSPORTE, DESTINOS Y TRAZABILIDAD.

TEMA 22. LA ALIMENTACIÓN DE DETERMINADAS ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE CON SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS A CONSUMO HUMANO.

TEMA 23. ZONOSIS I: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN Y FACTORES QUE INFLUYEN EN SU DIFUSIÓN.

TEMA 24. ZONOSIS: II TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE CONTAGIO.

TEMA 25. MANEJO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS. PRINCIPALES LABORES QUE SE REALIZAN Y MANTENIMIENTO BÁSICO.

TEMA 26. EL AGUA, EL SUELO Y EL CLIMA EN LA AGRICULTURA. EL REGADÍO. ESTRUCTURA DEL SUELO. ADVERSIDADES CLIMÁTICAS EN LOS CULTIVOS.

TEMA 27. CULTIVOS EXTENSIVOS. CULTIVOS LEÑOSOS. CULTIVOS INTENSIVOS.

TEMA 28. TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DEL SUELO. LABORES Y HERBICIDAS.

TEMA 29. TIPO DE PASTOS. EN FUNCIÓN DEL APROVECHAMIENTO. EN FUNCIÓN DEL GRADO DE INTENSIFICACIÓN.

TEMA 30. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 31. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

TEMA 32. LA LEY 31/1995 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: DEFINICIONES.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- El manual Merck de Veterinaria. Quinta Edición 2000. Merck &co. Inc. Deposito Legal B39221-XLIII
- Caballo de las Retuertas de Doñana. Características racial. Edición 2007. Departamento de Genética. Universidad de Córdoba. Deposito Legal CO-1358-2007
- Bioseguridad en las explotaciones de porcino Ibérico. García Sánchez, A y Col. Sólo Cerdo Ibérico N.º 35 (ACERIBER) Abril 2016.
- Bioseguridad y control de enfermedades. Curso de formación continua. Argüello, Hector y Col. Revista SUIS n.º 133 Diciembre 2016.
- Itaca. Instrucciones de Uso.
- Catálogo Oficial de Razas. [www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas](http://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas)
- FAO(2009): El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2009. La ganadería a examen. Roma [www.fao.org/docrep/012/i0680s/i0680s00.htm](http://www.fao.org/docrep/012/i0680s/i0680s00.htm)
- Bienestar Animal en el Transporte. Editado Junta de Andalucía. Coordinación Francisco Arrebola Molina y Francisco Ortiz Berrocal. Deposito Legal SE-2371-2009
- Bienestar Animal en Explotaciones Porcinas. Antonio Gasca Arroyo y colaboradores. Editado IFAPA Junta de Andalucía. Deposito Legal SE-2067-2010
- Aplicación de Biocidas para la Higiene Veterinaria..Junta de Andalucía. Francisco Arrebola Molina y col. Consejería de Agricultura y Pesca. Deposito legal SE-3928-2011.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	33/46



- Merino Precoces y Razas afines en España. Deposito Legal Madrid. 11274-1986. Antonio Sánchez Belda.
- Estudio comparativo de cinco estirpes del cerdo ibérico. Excmo Diputación Provincial de Huelva.1999 Deposito legal H-110-99
- La conservación de la diversidad de razas Autóctonas de Andalucía. Volumen III. Patrimonio Ganadero Andaluz. Junta de Andalucía . Deposito legal SE-6452-2007
- Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en peligro de extinción. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, Departamento de producción animal y Genética de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Deposito legal SE-638/1995
- El cerdo Ibérico. Juan Bautista Aparicio Macarro. Deposito legal CA-706/1988.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

### 13- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE CAPATAZ FORESTAL

Plaza: CAPATAZ FORESTAL (Personal Laboral)

Destino funcional: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022– Turno Libre

Categoría Profesional equivalente a un Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión de cualquier título de formación profesional de Técnico/a, perteneciente a la familia de Agraria, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el ministerio de Justicia.
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (Nivel cualificado): Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Estar en posesión de la formación acreditativa de seguridad en manejo de maquinaria agrícola expedido por una entidad acreditada al efecto: Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 30,00 €

#### Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

#### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	34/46

